CONVOCATORIA N° 5

EL SECRETARIO JURIDICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

En ejercicio de las funciones que le confiere el Decreto Municipal 594 del 7 de septiembre de2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4.6.3.1.3 del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 y en cual se establece el procedimiento para la provisión de vacantes definitivas y temporales de cargos directivos docentes mediante la figura jurídica de encargo, CONVOCA aquellos Docentes que cumplan los requisitos, para que se inscriban en el proceso de selección para ocupar en ENCARGO TEMPORAL UNA PLAZA DE COORDINADOR en una de las Instituciones Educativas del Municipio.

Quien aspire a dicho encargo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Que se encuentre vinculado en propiedad e inscrito en carrera en la Planta Docente y Directivo Docente del Municipio de Itagüí.
- Que posea las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo de Coordinador.
- Que no haya sido sancionado disciplinariamente durante el último año.
- Para los docentes vinculados bajo régimen del Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto 1278 de 2002) debe de acreditar un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño.
- El aspirante al encargo de coordinador deberá acreditar, como mínimo, cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, de los cuales, mínimo, cuatro (4) años deben ser en cargos docentes o docentes directivos de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución, oficial o privada y podrá acreditar máximo un año de experiencia profesional en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.

Una vez vencido el término de fijación, se entrará a proveer la plaza con quien reúna los requisitos, una vez analizadas las solicitudes en su orden de radicación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer piso de la Alcaldía Municipal

FÍJESE DURANTE TRES (3) DIAS HABILES LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE EDUCACÍON Y CULTURA Y EN UN LUGAR CON ACCESO AL PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Dada en el Municipio de Itagüí el día cinco (5) del mes de mayo del años dosmil diecisiete (2017)

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario Jurídico

Aprobó: Guillermo León Restrepo /Secretario de Educación y Cultura

E: Stella Castaño V/ Profesional E